



Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



IPAFD 2024-25 IX EDICIÓN

REUNIÓN CENTROS
SOLICITANTES IPAFD.

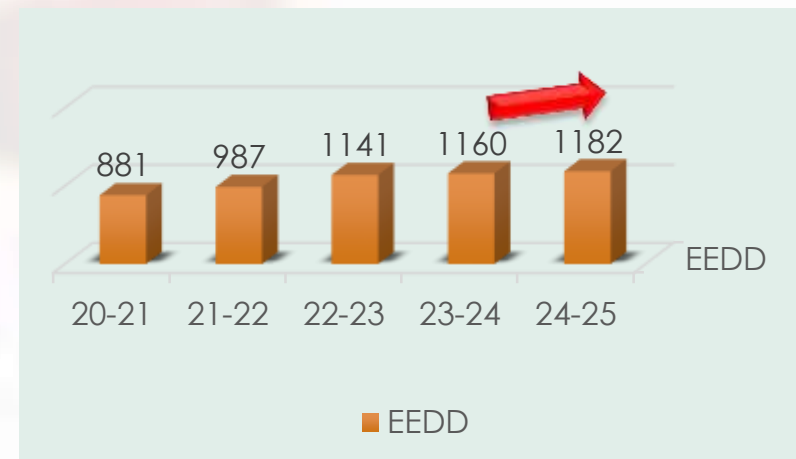
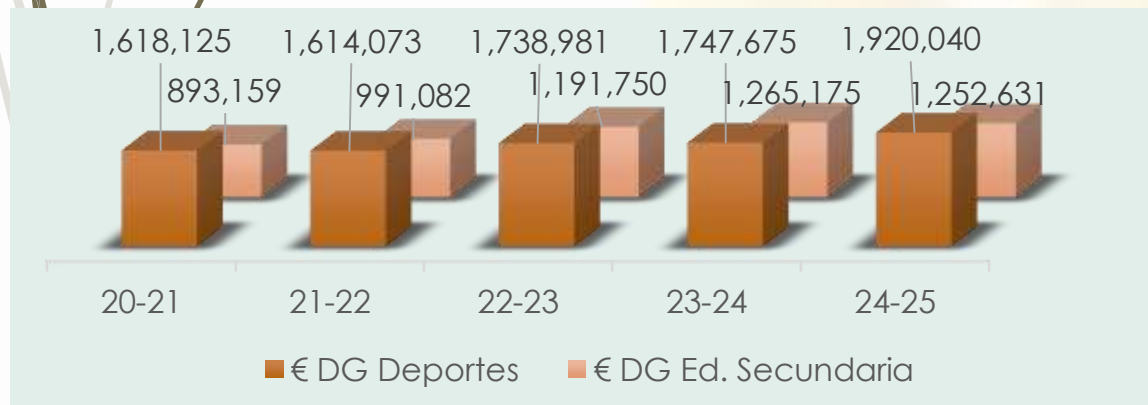
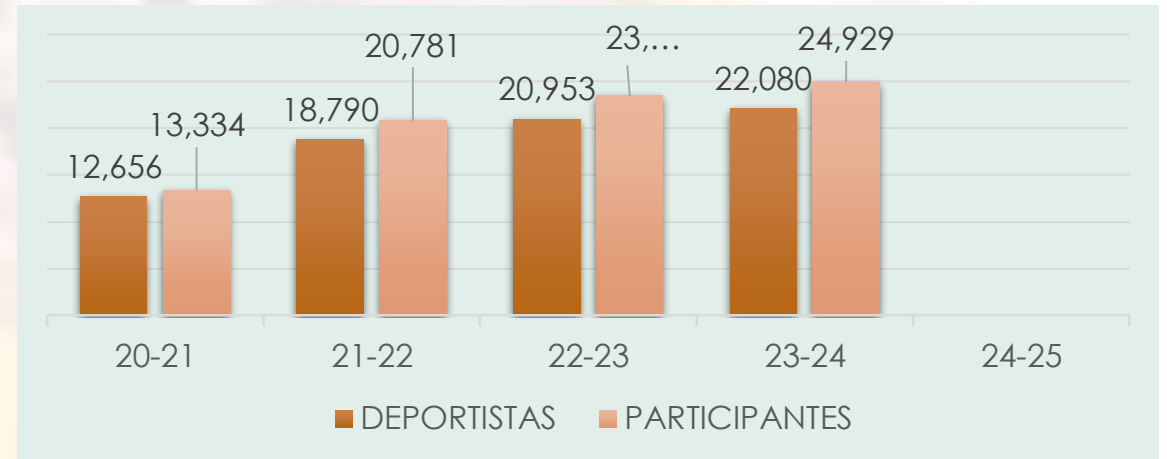
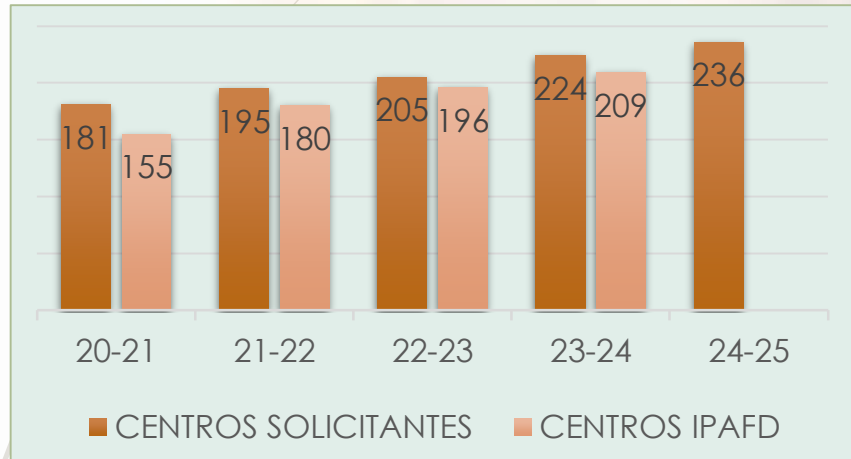
12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA.

1. Situación actual del programa.
2. Objetivos IX edición Programa IPAFD.
3. Escuelas deportivas por federaciones.
4. Cronología de actuaciones para conseguir ser centro IPAFD.
5. Fechas importantes a tener en cuenta.
6. Estructura de una escuela deportiva.
7. La competición en el programa IPAFD.
8. Concurso de participación.
9. Aspectos a tener en cuenta para un correcto desarrollo del programa.
10. Ruegos y preguntas.



2.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA IPAFD EN SU IX EDICIÓN (CURSO 24-25). (Datos actualizados a fecha 12/09/2024)



2.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA IPAFD EN SU IX EDICIÓN (CURSO 24-25). (Datos actualizados a fecha 12-09-2024)

PARTICIPACIÓN:

- Deportistas inscritos 8.779/ 6.695 participantes.
- 236 centros solicitantes.
- EEDD totales 1.182
- EEDD habilitadas 1.086/ 581 EEDD creadas.

SOLUCIONES:

- ❖ Anticipación de actuaciones.
- ❖ Optimización de los recursos:
Rentabilidad participativa
- ❖ Comunicación: Pilar esencial del programa.

PROBLEMÁTICA ACTUAL:

- Muchos centros solicitantes (209 a 236): ↑ 12%:
DIFICULTAD PARA QUE TODOS SEAN CENTROS IPAFD.
- Muchos avales ya otorgados: 96/1182: LIMITA LA PRESENCIA DE MODALIDADES DEPORTIVAS EN LOS CENTROS.
- Premura para la inscripción de deportistas: antes del 30/09/24 10% en relación a la matrícula del centro
- Incertidumbre para los centros que se incorporan a la competición municipal y todavía no han contactado con el servicio de deportes de su municipio:
CONTACTO INMEDIATO



1.- OBJETIVOS:

➤ Mejora de la fidelización del alumnado en el programa:

- ❖ Aumento de la asistencia (12-15 asistentes mínimos diarios) que permita la consolidación de las EEDD.
- ❖ Rentabilidad participativa:



➤ Mejora del seguimiento del programa por parte de la UT, federaciones y coordinadores:



3.- ESCUELAS DEPORTIVAS POR FEDERACIONES:

FEDERACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS	FEDERACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
AJEDREZ	19	HOCKEY	27
ATLETISMO	9	JUDO Y DA	24
BAILES DEPORTIVOS	20	LUCHA	22
BÁDMINTON	74	PATINAJE	30
BALONCESTO	222	PIRAGUISMO	42
BALONMANO	30	RUGBY	5
ESGRIMA	8	SALVAM. Y SOC.	40
ESPELEOLOGÍA	11	TAEKWONDO	32
FÚTBOL AMERICANO	6	TENIS	20
FÚTBOL 7	13	TENIS DE MESA	71
FUTBOL SALA	195	TIRO CON ARCO	8
GIMNASIA	16	VOLEIBOL	238



- . TRIATLÓN
 - . ORIENTACIÓN
 - . CICLISMO



- . PICKEL BALL

1.182 EE.DD.



4.- CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR SER CENTRO IPAFD:

YA REALIZADAS

Dimensionamiento
del programa según
PDC.

Promoción deportiva
de modalidades
solicitadas.

Solicitud y recepción
de avales deportivos.

Gestión GCAM:
Creación de escuelas
e inscripción de
alumnos.

Propuesta de
coordinador
deportivo.

Contacto
competición:
municipios y
federaciones.

4.- CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES PARA CONSEGUIR SER CENTRO IPAFD:





5.- FECHAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- **A partir del 2 de septiembre:** Comunicación con federaciones, monitores asignados y municipios (competición municipal). Continuación de la inscripción de escuelas y alumnos en la aplicación GCAM.
- **Del 2 al 6 de septiembre:** Envío a UT de la Propuesta de Coordinador deportivo.
- **Día 12 de septiembre:** Reunión informativa coordinadores IPAFD.
- **Día 23 de septiembre:** Publicación listado provisional centros participantes IX edición IPAFD.
- **Semana 23-27 de septiembre:** Semana europea del deporte: jornadas de promoción deportiva (consultar con fed.)
- **Hasta 1 de octubre:** Solicitud rutas de entrenamiento.
- **Día 1 de octubre:** Publicación listado definitivo centros participantes IX edición IPAFD.
- **Día 2 de octubre:** Comienzo entrenamientos escuelas deportivas. Recolocación de avales. Solución de incidencias: monitores, auxiliares de control, etc.
- **A partir del 2 de octubre:** Solicitud 2º figura de coordinación (profesor de apoyo) según criterios establecidos para ello; Entrega certificado alumnos ACNEE-ACNEAE.
- **Día 15 de noviembre:** Fecha límite para haber realizado el ingreso de cuotas de inscripción de alumnos a través de la plataforma de pago de la CAM. Este dato será utilizado para establecer los gastos de funcionamiento en la IX Edición IPAFD.
- **Diciembre:** Comunicación de gastos de funcionamiento a cada centro participante. Se hará efectivo: 60% finales de enero y 40% finales de mayo de 2025.





6.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS EEDD.

➤ INSCRIPCIÓN MÍNIMA:

12 ALUMNOS

➤ INSCRIPCIÓN MÁXIMA:

46 ALUMNOS

➤ CUANDO TENGO MÁS DE 23 ALUMNOS ASISTENTES EN UNA EEDD SOLICITO 2º AVAL:

1. La federación me lo concede y creo la 2ª escuela
2. La federación no me lo concede por falta de recursos: 2 grupos de deporte.

➤ **1 AVAL = 1 EEDD**

(entrenamiento o competición):

2 SESIONES/SEMANA DE 1:30 h. (3
HORAS/SEMANA)

+

Competición.

➤ Una escuela garantiza 2 sesiones semanales durante 8 meses (según calendario escolar). No obstante, el número final de sesiones de entrenamiento de cada escuela lo determina la federación correspondiente. No se recuperarán sesiones.

➤ Para el recurso de competición hay que coordinarse con la federación y obtener su visto bueno.

7.- LA COMPETICIÓN.



7.- LA COMPETICIÓN: ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

- La competición: **herramienta para la fidelización del alumnado.**
- Para competición municipal:
 - solicitar aval de competición (comunicación con federación).
 - Contactar lo antes posible con el servicio de deportes municipal de mi localidad o de la localidad en la que quiero competir para solicitar información: plazo inscripción, gastos, calendario de competición, características de la misma, etc.
- Alternativa a la competición: **el entrenamiento compartido:** actividad puntual (máximo uno al mes, no más de 6 al año); debe participar en el mismo todos los integrantes de la escuela deportiva; no sustituye a la competición municipal. **Programa de Recreos activos: ligas de recreo.**



8.- CONCURSO DE PARTICIPACIÓN.



9.- CONSIDERACIONES IMPORTANTES.


- **CRITERIOS PARA SER CENTRO IPAFD:** Más de un 10 % de deportistas, que hayan sido inscritos en escuelas deportivas, en relación a la matrícula del centro y haber presentado la propuesta de coordinador de centro. **Antes del 30/09/2024.**
- **CRITERIOS PARA SER COORDINADOR DEPORTIVO:** Más de un 13 % de deportistas en relación a la matrícula del centro, y más de una escuela deportiva. (Entre un 10-13%: profesor participante) → REVERSIBLE
- **CRITERIOS PARA SER CENTRO CON PROFESOR PARTICIPANTE (DOBLES FIGURAS):** Más de 100 deportistas, más de 3 días semanales de entrenamientos, más de un 13% de deportistas inscritos en GCAM.
- Los alumnos de **Formación Profesional** podrán participar en el programa IPAFD y no serán contabilizados a la hora de establecer los porcentajes mínimos de participación.

9.- OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Resulta clave:

- **Dimensionamiento** correcto del programa: mejor pocas escuelas con mucha actividad que muchas escuelas con poca participación.
- **PROMOCIÓN:** permite la **CAPTACIÓN** del alumnado.
- **SEGUIMIENTO:** permite la **FIDELIZACIÓN** del alumnado.



- No olvides elaborar un buen **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO** (con y sin presencia del coordinador deportivo).
- Deberás rellenar un formulario que te facilitará la UT para **informar de los alumnos ACNEE-ACNEAE** de tu centro.
- Seguimiento: NOVEDAD: **REGISTRO DE ASISTENCIA.**
- En caso de **baja médica** del coordinador: solicitar sustitución a UT.
- Utilización y justificación de los gastos de funcionamiento (edición actual y ediciones anteriores).
- 1 deportista ► máximo 2 escuelas deportivas (casos excepcionales, en escuelas poco masificadas y siempre que las escuelas estén en tramos horarios distintos).
- 2 escuelas de la misma modalidad con un solo entrenador:  entrenar a la vez.
- Escuelas con menos de 12 asistentes diarios ► contacta con la federación para buscar soluciones.
- 1 aval de competición=1 equipo de competición. Para otras situaciones contacta con la federación correspondiente.
- Orden 9ª edición IPAFD: Disponemos sexto, apartado 2 j) *“Informar puntual y diligentemente a la Unidad Técnica y dar respuesta a sus requerimientos, por el procedimiento que se determine”.*
- Orden 9ª edición IPAFD: Disponemos tercero, apartado 3.g): *“Los centros educativos participantes deberán **publicar en su página web** un apartado describiendo las características del Programa, especificando **aspectos relevantes de su Proyecto Deportivo de centro**, entre otros, los relativos a modalidades ofertadas y horarios de escuelas deportivas”.*

10.- Ruegos y preguntas:

